



R- DNAT - 2022-0208

Salta, 08 marzo de 2022

EXPEDIENTE 10.086/2022

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 1, elevado por la estudiante Anabel María Inés Barbosa - LU: 407.669 – DNI: 30.244.281, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas – Plan 2004, solicitando aprobación de tema y plan de trabajo de Tesina, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 24/25, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que la estudiante se encuentra en condiciones para acceder a la presentación de su tema de Tesina, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 4º, inc a) Anexo I de la resolución CDNAT-2019-0023, aprobación del reglamento vigente.

Que a fs. 21, la Comisión de Tesina y Actividades Acreditables de la Escuela de Biología y la Escuela de Biología a fs. 21vta, aconsejan aprobar el tema de tesina, designación de la dirección y codirección y el tribunal evaluador.

Que corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el tema y plan de trabajo que como Tesina desea desarrollar la estudiante Anabel María Inés Barbosa - LU: 407.669 – DNI: 30.244.281, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas plan 2004, titulada: “Cultivo *in vitro* de *Solanum betaceum* Cav., una especie nativa del NOA con potencial agroindustrial”.

ARTÍCULO 2º.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Directora de Tesina a la Lic. Zulma Avilés y como Codirectora a la Dra. Dra. Manuela Urtasun.

ARTÍCULO 3º.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica solicitada la recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de la Escuela de Biología para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTÍCULO 4º.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de tesina del estudiante Anabel María Inés Barbosa - LU: 407.669 – DNI: 30.244.281, con los siguientes docentes:

TITULARES: DRA. MARITZA VACCA MOLINA (maritzavaccamolina@yahoo.com.ar)

ING. ELISA GUERRERO (elisaguerrero@gmail.com)

DR. CARLOS ANSELMO GOMEZ (carlosunsa@gmail.com)

SUPLENTE: LIC. DALMA JAIMEZ (jaimezdal@gmail.com)

LIC. JANET CHAMBI (janet.unsa8@gmail.com)



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

“Las Malvinas son argentinas”

R- DNAT - 2022-0208

Salta, 08 marzo de 2022

EXPEDIENTE 10.086/2022

ARTÍCULO 5º.- HACER saber a quien corresponda, girar copia a la Escuela de Biología, integrantes del tribunal, directora, codirectora, estudiante y siga a Dir. Adm. Académica para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

ESP. ANA PATRICIA CHAVEZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES